República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público **Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca**

15 de octubre de 2020

Expediente: 2017-00172 Ejecutivo singular (mínima cuantía)

Agréguese al proceso el oficio y anexos que anteceden allegados por el apoderado de la parte actora, mediante el cual informa sobre la radicación del oficio para materializar la medida cautelar ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté, para que surta los efectos legales pertinentes en conocimiento a las partes.

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro Juez***

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SIMIJACA El anterior auto se notificó por anotación en estado fijado	
No. Hoy,	
	NATALY RODRIGUEZ VARGAS
	Secretaria

Firmado Por:

LEIDY TATIANA RAMIREZ NAVARRO JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE SIMIJACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2c516a33644bc4971745df147a5f0f4090eed7752a81c519794a9f46a1ddb4

Documento generado en 15/10/2020 02:27:03 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica